



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-007-2018

“Contratación de personal externo de limpieza”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día lunes 23 (veintitrés) del mes de julio de 2018 (dos mil dieciocho) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en la Disposición Primera, del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 15 de febrero de 2018; en compañía del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para tratar lo relativo a licitaciones públicas que se realicen sin la concurrencia del mismo, así como la presencia de la titular del área requirente Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado del Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales y estando presentes los participantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la emisión del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-007-2018 “Contratación de personal externo de limpieza” en cumplimiento al término señalado en el artículo 69 y 72 numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. El día jueves día martes 10 (diez) del mes de julio de 2018 (dos mil dieciocho), tuvo lugar el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas) de la Licitación Pública LP-SC-007-2018 “Contratación de personal externo de limpieza”, en la que se abrieron sobres por parte de 3 (tres) licitantes.
2. En dicha reunión, se acordó entre los participantes presentes y el Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, que las propuestas técnicas y económicas quedaban en custodia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para ser analizadas y poder emitir el dictamen del fallo respectivo. Por ello es



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

que la Dirección General de Administración, se dio a la tarea de valorar el contenido y plasmarlo en el siguiente cuadro:

1. HIGH CLEAN
Propuesta Económica
\$316,981.6 (trecentos dieciséis mil, novecientos ochenta y un pesos 6/100) m.n. I.V.A. incluido, por 5 personas por un periodo de 8 meses.
Propuesta Técnica
Garantías: Tiempo de respuesta: de 24 a 36 horas en dado caso de que exista una vacante. Tiempo de entrega: 7 días hábiles. Condiciones de venta: 50%, 25%, 25% (negociar) Solicita la cantidad de \$19,811.35 a la firma del contrato; \$9,905.68 al inicio de los trabajos; y, \$9,905.67 al término del mes.
2. GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.
Propuesta Económica
\$301,600.00 (trecentos un mil, seiscientos pesos 00/100) m.n. I.V.A. incluido, por 5 personas por un periodo de 8 meses.
Propuesta Técnica
Garantías: Capacitación y supervisión constante para el personal de parte de nuestra empresa. Tiempo de entrega: 3 días a partir de la notificación del fallo.
3. DAYTONA CLEAN S. DE R.L. DE C.V. (CK LIMPIEZA VELOZ)
Propuesta Económica
\$343,360.00 (trecentos cuarenta y tres mil, trecentos sesenta pesos 00/100) m.n. I.V.A. incluido, por 5 personas por un periodo de 8 meses.
Propuesta Técnica
Tiempo de entrega: Se apega a bases. Garantías: Supervisión continua del servicio.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas por parte de la Dirección General de Administración, en unión del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, así como del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y por el titular del área requirente Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado del Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1, fracción II, 68, 69, 72 numeral 1, fracciones V, inciso c), y VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDO

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-007-2018 "Contratación de personal externo de limpieza".
SVN/RCR Pág. 2 de 5.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

I. Todos los participantes cumplieron presentando los documentos y anexos, de acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación Pública LP-SC-007-2018 "Contratación de personal externo de limpieza", y todos los participantes cumplieron a cabalidad con las especificaciones técnicas contenidas en el punto 2 de las mismas bases, por lo que el único factor a considerar es el precio ofertado.

II. En relación al punto anterior, el licitante **GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.**, cotizó la cantidad de \$301,600.00 (treientos un mil, seiscientos pesos 00/100) m.n. I.V.A. incluido, por 5 personas por un periodo de 8 meses, siendo el precio más bajo entre las ofertas presentadas por todos los licitantes, y siendo el único factor de competencia, se considera la mejor opción para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Lo anterior, en cumplimiento a las fracciones I y II del numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, los presentes: Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para tratar lo relativo a licitaciones públicas que se realicen sin la concurrencia del mismo, Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco y Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado del Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, área requirente, emiten el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-007-2018 "Contratación de personal externo de limpieza", mediante el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. El presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública LP-SC-007-2018 "Contratación de personal externo de limpieza" se le adjudica al participante:

GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V., cotizó la cantidad de **\$301,600.00 (treientos un mil, seiscientos pesos 00/100) m.n. I.V.A. incluido, por 5 personas externas por un periodo de 8 meses**, apegado a los anexos y a las Bases de la Licitación Pública LP-SC-007-2018 "Contratación de personal externo de limpieza" ya que son parte integrante de la misma, así como a su propuesta técnica y económica.

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-007-2018 "Contratación de personal externo de limpieza".
SVN/RCR Pág. 3 de 5.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LP-SC-007-2018 "Contratación de personal externo de limpieza".

TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, con el proveedor **GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.** por los conceptos ordenados en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



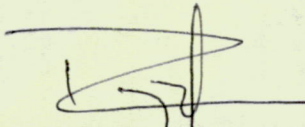
GOBIERNO
DE JALISCO




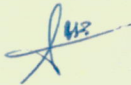

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O



LIC. CARLOS OMAR BARROSO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. RICARDO BARBA DELGADILLO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
ÁREA REQUIRENTE



La presente hoja de firmas corresponde a la página 5 de 5 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-007-2018 "Contratación de personal externo de limpieza".

